

Senado de la Nación

Secretaría

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Buenos Aires, 07 MAR 2016

ASA-0151/16

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-2575/2015, los DP-708/00, DP-1822/15 y DP-25/16, la Resolución DR-1388/02, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 19 de expediente señalado en el visto, el Señor Subdirector General de Recursos Humanos, Lic. Carlos Augusto BAUAB, solicitó se deje sin efecto la baja del agente Miguel Ciriaco PORTILLO, Legajo N° 26.576, oportunamente dispuesta por el DP-1822/15, quien se desempeñaba en el Despacho del Señor Senador de la Nación, Luis PETCOFF NAIDENOFF.

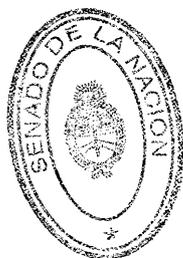
Que, la Dirección de Administración de Personal informó que, la persona no registra antecedentes que impidan la confección del acto administrativo correspondiente.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, el presente se dicta conforme a los DP-708/00 y DP-25/16, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL
H. SENADO DE LA NACION**



A handwritten signature in black ink, appearing to be the signature of the Secretary of Administration.

R E S U E L V E:

RSA-0151 / 16

ARTICULO 1°.- Déjese sin efecto la baja del agente Miguel Ciriaco PORTILLO, Legajo N° 26.576, dispuesta mediante el DP-1822/15.

ARTICULO 2°.- Notifíquese al Señor Senador de la Nación, Dn. Luis PETCOFF NAIDENOFF, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 3°.- Publíquese, comuníquese y archívese.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Luis Petcoff Naidenoff".